



ACTA Nº 06

REALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO TÉCNICO/A DE DEPORTES.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Ricardo Navacerrada Peñas

VOCALES

D. Carlos Alonso López
D. José Javier Sánchez López
Dña. Eva María Medina Fernández

SECRETARIO

D. José Luis Rodrigo Rodrigo

Siendo las nueve horas del día 7 de febrero de 2025, se reunieron las personas al margen relacionadas, en la tercera planta del edificio Institucional del Ayuntamiento de Alcorcón, sito en la Plaza Reyes de España, 1, 28921 Alcorcón, Madrid

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, el presidente da la palabra el secretario para introducir el orden del día:

PRIMERO.- Elaboración y valoración cuantitativa de los criterios por el Órgano de Selección para su entrega a los/as aspirantes.

SEGUNDO.- Realización del Tercer ejercicio: Ejercicio de presentación profesional.

TERCERO.- Corrección del tercer ejercicio.

CUARTO.- Calificación de la fase de oposición.

QUINTO.- Convocatoria los/as aspirantes y del Órgano de Selección para la realización para la valoración de la fase de concurso.

SEXTO.- Estudio y valoración de las alegaciones efectuadas al acta nº 03 por el aspirante D. David Mercado Velasco.

PRIMERO.- Elaboración y valoración cuantitativa de los criterios por el Órgano de Selección para su entrega a los/as aspirantes.

El Órgano de Selección procede a la elaboración y valoración cuantitativa de los criterios que se incluyen en una hoja de instrucciones que será entregada a los/as aspirantes, siendo los criterios a valorar los que se recogen en las bases de la convocatoria, así: 1) la capacidad de comunicación del candidato; 2) la dificultad técnica o complejidad del proyecto, tarea o solución presentada; 3) los conocimientos de la realidad de la profesión; 4) la adecuación del proyecto al temario de la

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO
CARLOS ALONSO LOPEZ - PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA
RICARDO NAVACERRADA PEÑAS - SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
JOSE JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
EVA MARIA MEDINA FERNANDEZ - PREPARADOR FISICO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/02/2025 14:44:01
Fecha Firma: 10/02/2025 16:34:43
Fecha Firma: 11/02/2025 17:32:38
Fecha Firma: 11/02/2025 19:03:33
Fecha Firma: 11/02/2025 23:01:53
CSV : 14Q404BHDNWAMXJP





convocatoria; 5) la respuesta a las preguntas del Tribunal fluida y acorde a las normativas y buenas prácticas profesionales.

Por unanimidad de los miembros del Órgano de Selección se acordó otorgar 5 puntos a cada uno de ellos.

El Órgano de Selección acuerda que la hoja de instrucciones con los valores anteriores sea publicada como anexo en esta acta.

Siendo las nueve horas y cincuenta y ocho minutos los miembros del Órgano de Selección se traslada al edificio Institucional del Ayuntamiento de Alcorcón, sito en la Plaza Reyes de España, 1, 28921 Alcorcón, Madrid, planta baja a los efectos de convocar a los/as aspirantes para conducirlos a lugar de la realización del tercer ejercicio, siendo éste la sala de reuniones del servicio de informática en la primera planta de la Calle de La Iglesia, 7 28921 - Alcorcón (Madrid).

SEGUNDO.- Realización del Tercer ejercicio: Ejercicio de presentación profesional.

Siendo las diez horas y cinco minutos se procede al llamamiento de los/as aspirantes que se identifican con el DNI, seguidamente se procede al llamamiento del primero/as de los/as aspirantes para la realización del Tercer ejercicio: Ejercicio de presentación profesional iniciándose por Dña. Elvira Herreros Sanz.

Una vez dentro de la sala de reuniones se le hace entrega de la hoja de instrucciones y se comprueba por la aspirante que puede desarrollar la presentación del proyecto con los medios disponibles y aunque no es obligatorio ni necesario, ésta hace entrega en papel del proyecto que va presentar. Siendo las diez horas y veinte minutos da inicio a la presentación durante la cual se le van haciendo preguntas por parte de distintos miembros del Órgano de Selección y siendo las diez horas y cincuenta minutos finaliza la presentación.

Una vez fuera de la sala la aspirante, se inicia un debate entre los distintos miembros del Órgano de Selección en relación a la presentación llevada a cabo en la que cada uno de ellos hace observaciones y valora la misma.

Seguidamente, siendo las once horas se procede al llamamiento del segundo de los/as aspirantes para la realización del Tercer ejercicio: Ejercicio de presentación profesional siendo este D. David Mercado Velasco.

Ya en la sala de reuniones se le hace entrega de la hoja de instrucciones y se comprueba por el aspirante que puede desarrollar la presentación del proyecto con los medios disponibles y aunque no es obligatorio ni necesario, éste hace entrega en papel del proyecto que va presentar. Siendo las once horas y quince minutos da inicio a la presentación durante la cual se le van haciendo preguntas por parte de distintos miembros del Órgano de Selección y siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos finaliza la presentación.

Información de Firmantes del Documento

JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO
CARLOS ALONSO LOPEZ - PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA
RICARDO NAVACERRADA PEÑAS - SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
JOSE JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
EVA MARIA MEDINA FERNANDEZ - PREPARADOR FISICO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/02/2025 14:44:01
Fecha Firma: 10/02/2025 16:34:43
Fecha Firma: 11/02/2025 17:32:38
Fecha Firma: 11/02/2025 19:03:33
Fecha Firma: 11/02/2025 23:01:53
CSV : 14Q404BHDNWAMXJP





Una vez fuera de la sala el aspirante, se inicia un debate entre los distintos miembros del Órgano de Selección en relación a la presentación llevada a cabo en la que cada uno de ellos hace observaciones y valora la misma.

TERCERO.- Corrección del tercer ejercicio.

Por los miembros del Órgano de Selección se procede a la corrección Tercer ejercicio: Ejercicio de presentación profesional, iniciándose un cambio de pareceres entre los mismos llegando a las calificaciones que se expondrán a continuación, por unanimidad de los mismos.

Así el resultado de la calificación final del tercer ejercicio, de presentación profesional se corresponde con la siguiente:

| CALIFICACIONES DEL TERCER EJERCICIO: EJERCICIO DE PRESENTACIÓN PROFESIONAL | | | | | |
|--|------------|--------|--|------------|--------------|
| APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE | CRITERIOS | VALORACIÓN | NOTA |
| | | | 1 - Capacidad de comunicación del candidato | 3,25 | |
| | | | 2 - Dificultad técnica o complejidad del proyecto, tarea o solución presentada | 2,50 | |
| HERREROS | SANZ | ELVIRA | 3 - Conocimientos de la realidad de la profesión | 3,25 | 16,88 |
| | | | 4 - Adecuación del proyecto al temario de esta convocatoria | 4,75 | |
| | | | 5 - Respuesta a las preguntas del Tribunal fluida y acorde a las normativas y buenas prácticas | 3,13 | |
| | | | 1 - Capacidad de comunicación del candidato | 4,63 | |
| | | | 2 - Dificultad técnica o complejidad del proyecto, tarea o solución presentada | 4,50 | |
| MERCADO | VELASCO | DAVID | 3 - Conocimientos de la realidad de la profesión | 4,50 | 22,63 |
| | | | 4 - Adecuación del proyecto al temario de esta convocatoria | 4,75 | |
| | | | 5 - Respuesta a las preguntas del Tribunal fluida y acorde a las normativas y buenas prácticas | 4,25 | |

CUARTO.- Calificación de la fase de oposición.

El Órgano de Selección de acuerdo con lo contenido en las bases de la convocatoria procede a la calificación final de la fase de oposición que será el resultado de la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios, siempre que se hubiera obtenido la puntuación mínima requerida en cada uno de ellos, como es el caso de los/as siguientes aspirantes.

| APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE | NOTA F.O. 1º EJERCICIO | NOTA F.O. 2º EJERCICIO | NOTA F.O. 3º EJERCICIO | NOTA FASE OPOSICIÓN |
|------------|------------|--------|------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|
| HERREROS | SANZ | ELVIRA | 10,06 | 18,39 | 16,88 | 45,33 |
| MERCADO | VELASCO | DAVID | 11,83 | 16,64 | 22,63 | 51,10 |

Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO
 CARLOS ALONSO LOPEZ - PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA
 RICARDO NAVACERRADA PEÑAS - SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
 JOSE JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
 EVA MARIA MEDINA FERNANDEZ - PREPARADOR FISICO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/02/2025 14:44:01
 Fecha Firma: 10/02/2025 16:34:43
 Fecha Firma: 11/02/2025 17:32:38
 Fecha Firma: 11/02/2025 19:03:33
 Fecha Firma: 11/02/2025 23:01:53
 CSV : 14Q4O4BHDNWAMXJP





QUINTO.- Convocatoria los/as aspirantes y del Órgano de Selección para la realización para la valoración de la fase de concurso.

El Órgano de Selección acuerda que éste queda convocado para las 9:00 horas del día 28 de febrero de 2025, en la tercera planta del edificio Institucional del Ayuntamiento de Alcorcón, sito en la Plaza Reyes de España, 1, 28921 Alcorcón, Madrid, para la valoración la fase de concurso a aquellos/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

SEXTO.- Estudio y valoración de las alegaciones efectuadas al acta nº 03 por el aspirante D. David Mercado Velasco.

El Órgano de Selección procede al estudio y valoración de las alegaciones presentadas por el aspirante D. David Mercado Velasco el pasado día 23 de enero de 2025 con Número de la anotación: 2790, en el que reitera las alegaciones respecto de la pregunta nº 62 de la prueba tipo test y para ello manifiesta que reitera su desacuerdo y alega que el enunciado de la pregunta nº 62 referencia literalmente Barh et al. 2020, por lo que este es el único texto que debería consultarse para fundamentar la respuesta, haciendo aportación de una serie de temas de oposiciones y de un texto sin traducción, manifestando que se puede comprobar que se trata de los criterios que explica BARH ET AL 2020 redactados con las mismas palabras que aparecen en la respuesta "C" de la pregunta 62, solicitando que no se tenga por anulada y que se dé por respuesta correcta la "C".

Los miembros del Órgano de Selección acuerdan después de un previo debate de las alegaciones mantenidas, mantener en el mismo criterio que ya se dio en el acta impugnada y que ahora se vuelve a recoger:

"A LA PREGUNTA 62

62.- ¿Cuáles son los criterios para clasificar las lesiones deportivas? (Bahr et al., 2020):

- a) *El mecanismo que las produjo, el área dañada, el tipo de tejido afectado, el modo de inicio o aparición y el grado de lesión que se diagnostica.*
- b) *La región corporal, el tipo de tejido afectado y el grado de lesión que se diagnostica.*
- c) *La región corporal y el área dañada, el mecanismo que las produjo, el tipo de tejido afectado y el modo de inicio o aparición.*

La respuesta dada por válida por el Órgano de Selección es la "A".

La reclamante alude para la anulación de la pregunta a que ningún texto refiere los criterios demandados en la pregunta, salvo en el Temario del Ayuntamiento de Madrid, tema 46. Además, alega que, siguiendo este texto, ninguna de las respuestas sería válida, aludiendo al tema 46 citado.

El Órgano de Selección estima la alegación ya que, aunque sí exista una fuente documentada, con ISBN registrado, que es, precisamente "Temario para el proceso

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO
CARLOS ALONSO LOPEZ - PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA
RICARDO NAVACERRADA PEÑAS - SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
JOSE JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
EVA MARIA MEDINA FERNANDEZ - PREPARADOR FISICO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/02/2025 14:44:01
Fecha Firma: 10/02/2025 16:34:43
Fecha Firma: 11/02/2025 17:32:38
Fecha Firma: 11/02/2025 19:03:33
Fecha Firma: 11/02/2025 23:01:53
CSV : 14Q4O4BHDNWAMXJP





selectivo de técnico-a superior de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte”, publicado en 2021 y esta pregunta se fundamenta en el tema 46 de la citada fuente (Bahr et al., citados por Ayala Rodríguez y Robles Palazón, autores de este tema, fundamentan la pregunta número 62), ninguna de las tres respuestas dadas son correctas, ya que estos autores aluden a tres factores, el primero, el mecanismo que las produjo, el segundo, la región corporal y el área dañada y el tercero, el tipo de tejido afectado. El Órgano de Selección procede a la anulación de la pregunta 62 y considera la segunda pregunta de reserva.”

El Órgano de Selección acuerda, por unanimidad que desestima esta nueva alegación, pues ninguna de las tres respuestas dadas es plenamente correcta, ya que estos autores aluden a tres factores, el primero, el mecanismo que las produjo, el segundo, la región corporal y el área dañada y el tercero, el tipo de tejido afectado, de modo que la pregunta y las respuestas que se contienen, a entender de éste Órgano de Selección, dan lugar a confusión o error, motivo por el que se decidió eliminarla.

Contra este punto del acta se podrá interponer recurso de alzada ante el Concejal de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

Fdo: José Luis Rodrigo Rodrigo

VOCAL 1

Fdo: Carlos Alonso López

VOCAL 3

Fdo: Eva María Medina Fernández

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para presentar alegaciones, en su caso, a la presente acta, que serán resueltas por el propio Órgano de Selección, salvo contra el punto sexto que solo se podrá interponer el recurso de alzada allí recogido, sin perjuicio de otros que se consideren oportunos.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

Fdo: Ricardo Navacerrada Peñas

VOCAL 2

Fdo: José Javier Sánchez López

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO
CARLOS ALONSO LOPEZ - PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA
RICARDO NAVACERRADA PEÑAS - SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
JOSE JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
EVA MARIA MEDINA FERNANDEZ - PREPARADOR FISICO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/02/2025 14:44:01
Fecha Firma: 10/02/2025 16:34:43
Fecha Firma: 11/02/2025 17:32:38
Fecha Firma: 11/02/2025 19:03:33
Fecha Firma: 11/02/2025 23:01:53
CSV : 14Q4O4BHDNWAMXJP





ANEXO

HOJA DE INSTRUCCIONES

TERCER EJERCICIO: PRESENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE DEPORTES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

Durante la exposición no se podrá tener auriculares, pinganillos, etc., ni otros instrumentos que puedan permitir la comunicación con el exterior.

SE DEBE EXPONER ORALMENTE:

Un proyecto.

Una tarea.

Una resolución de un problema encontrado en la vida profesional.

Cualquiera de los anteriores, debe estar relacionado con la arquitectura técnica, no evaluándose la exposición que no respete esta relación.

TIEMPO PARA LA EXPOSICIÓN:

20 minutos. El tiempo es aproximado en cuanto que el Órgano de Selección podrá **preguntar y debatir** con el/la aspirante sobre la presentación realizada y cualquier aspecto profesional relacionado. En todo caso, **no durará más de 30 minutos**.

MEDIOS DE PRESENTACIÓN:

Los aspirantes deberán contar con medios propios para la presentación, que deberán ser compatibles con el entorno tecnológico municipal, en caso de que los medios no sean compatibles la valoración se hará respecto de la exposición que efectivamente se haga. El proyecto, tarea o resolución podrá ser entregado al Órgano de Selección. NI la sesión será grabada.

EL ÓRGANO DE SELECCIÓN VALORARÁ:

| | |
|--|-----------|
| La capacidad de comunicación de la persona aspirante | 5 puntos. |
| La dificultad técnica o complejidad del proyecto, tarea o solución presentada | 5 puntos. |
| Los conocimientos de la realidad de la profesión | 5 puntos. |
| La adecuación del proyecto al temario de esta Convocatoria | 5 puntos. |
| Las respuestas a las preguntas del Órgano de Selección fluida y acorde a las normativas y buenas prácticas profesionales | 5 puntos. |

CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO:

Este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de 12,5 puntos.

Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO
CARLOS ALONSO LOPEZ - PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA
RICARDO NAVACERRADA PEÑAS - SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
JOSE JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
EVA MARIA MEDINA FERNANDEZ - PREPARADOR FISICO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/02/2025 14:44:01
Fecha Firma: 10/02/2025 16:34:43
Fecha Firma: 11/02/2025 17:32:38
Fecha Firma: 11/02/2025 19:03:33
Fecha Firma: 11/02/2025 23:01:53
CSV : 14Q4O4BHDNWAMXJP

